

EL REGISTRO OFICIAL

DEL DEPARTAMENTO



NUM)

AREQUIPA MIERCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 1867.

(39)

SUMARIO.

Ministerio General.

Nota nombrando Subprefecto de la provincia de Camaná a don José María Moreno.
Otra nombrando Contador interino de la Aduana de Islay a don Ernesto Noboa.
Otra llamando como Ayudante de campo de S. E. al Interventor de la oficina de correos de esta ciudad don Abel Vargas.
Otra disponiendo que don Eugenio Fernando Ríos quede considerado como oficial de la Sección de Relaciones Exteriores.
Otra del Estado Mayor General dando parte de haber recibido treinta y cinco armas de fuego, las que fueron remitidas por el Comandante General de las provincias de Castilla, Unión y Condesuyos.
Otra del mismo, partiendo el ingreso a esta plaza de la columna "Voluntarios de Omate".
Otra del mismo, comunicando de haber recibido cuarenta y ocho cargas de merca ferrea, botiquines &c. perteneciente al Ejército enemigo.
Otra del mismo, dando parte del hecho de armas del día 13 del corriente.
Otra del Prefecto y Comandante General del departamento de Puno, comunicando que el Comandante don Manuel Saavedra, jefe del batallón 9 de Matzo defecionado en el puerto de Arica, es a próxima a ingresar a ese departamento conduciendo cuarenta hombres a. b. d. s.

De Arriancental.

Nota al Señor Ministro General adjuntando la cuenta de las caudales que han entregado las personas que se les pidió un caballo para montar el Regimiento "Lanceros de Arequipa".
Otra de la Ilustrísima Corte Superior participando que por la larse renunciado el señor Fiscal, se ha llamado para el desempeño de dicho cargo al doctor don Mateo Garzon.
Otra de la misma comunicando que por ausencia de los jueces de primera instancia se les ha sustituido con los adjuntos directores don Manuel Leon Velarde, don José Santos López, don José Alvarado y don Juan Nepomuceno Pastor.
Otra de la Alcalde Municipal de la provincia de Carabaya adjuntando la acta de adhesion a la causa Constitucional.
Actas de pronunciamiento.
Continuación de la Relación de las personas que han entregado el caballo que se les pidió para montar el Regimiento "Lanceros de Arequipa".
Otra de las que han entregado dinero en lugar del caballo.

Seccion Editorial.

INSERCCIONES.

Proclama del Coronel don José Balta a los habitantes del departamento de la Libertad.
Carta importante de un Diputado.
Avisos.

Ministerio general

República Peruana.—Ministerio General.—Arequipa, Noviembre 1º de 1867.

Al señor General Prefecto y Comandante General del Departamento.

En acuerdo de esta fecha S. E. el 2º Vice-Presidente de la República, ha nombrado Subprefecto de la provincia de Camaná a don José María Moreno. Lo que comunico a US. para los fines consiguientes.

Dios guarde a US.

Juan Manuel Polar.

República Peruana.—Ministerio General.—Arequipa, Noviembre 4 de 1867.

Al señor General Prefecto y Comandante General del departamento.

S. E. el 2º Vice-Presidente de la República, ha tenido a bien nombrar Contador interino de la Aduana de Islay, a don Ernesto Noboa.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a US.

Juan Manuel Polar.

República Peruana.—Ministerio General.—Arequipa, Noviembre 6 de 1867.

Al señor General Prefecto y Comandante General del Departamento.

S. G. P.

S. E. el 2º Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, en acuerdo de ayer, ha tenido a bien llamar al servicio activo del Ejército, como Ayudante de campo, al Interventor de la renta de Correos don Abel Vargas; sin perjuicio de que asista en los días de correo a dicha oficina, a prestar sus servicios, como tal Interventor.

Lo comunico a US. para su inteligencia y consiguientes efectos.

Dios guarde a US.

Juan M. Polar.

República Peruana.—Ministerio General.—Arequipa, Noviembre 11 de 1867.

Al Señor Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento.

S. G. P.

En vista del despacho sur rempresentado por el oficial de la Sección de Relaciones Exteriores, don Fernando Ríos, S. E. ha dispuesto que quede considerado en la misma Sección con el haber de mil doscientos pesos anuales, con que fué dotado.

Lo que comunico a US. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a US.

Juan Manuel Polar.

República Peruana.—Estado Mayor General del Ejército Constitucional. Arequipa, Noviembre 11 de 1867.

A su señoría el Ministro General.

S. M. G.

Como a las diez de la noche anterior, han llegado a esta plaza los oficiales de ejército don Ricardo Chocano y don

Manuel Velazquez, procedentes de Lima, a alistarse tomando parte en la defensa de esta ciudad, conduciendo treinta y cinco armas de fuego, entre fusiles y carabinas, que el señor Coronel don Toribio Lloza que se halla en el pueblo de Aplao del valle de Majes, con el carácter de Comandante General de las provincias de Castilla, Unión y Condesuyos les entregó al pasar por esa vía.

Lo que tengo el honor de participar a US. para su conocimiento y de mas fines.

Dios guarde a US.

S. M. G.

P. A. del señor General

El Sub-Jefe

Mariano Martín López.

República Peruana.—Estado Mayor General del Ejército Constitucional. Arequipa, Noviembre 12 de 1867.

A su señoría el Ministro General.

S. M. G.

Como a las tres de la tarde de ayer ingresó a esta plaza la columna "Voluntarios de Omate", fuerte de cincuenta plazas, armada, municionada y de gente selecta, despues de haber llenado con visarría varias comisiones importantes del servicio y pacificado los distritos que ocupaban fuerzas enemigas; a las que han podido dispersarlas en los encuentros parciales, y por medio de movimientos estratégicos bien combinados y dirigidos con valor por su primer Jefe don José Gregorio Banda. Dicha fuerza de ciudadanos entusiastas por la causa constitucional, han jurado defender el puesto que se les designe en esta plaza fuerte, con la abnegacion de los hijos de Arequipa.

Lo que me es grato participar a US. para los fines consiguientes.

Dios guarde a US.

S. M. G.

Fernando Alvarezuri.

República Peruana.—Estado Mayor General del Ejército Constitucional. Arequipa, Noviembre 12 de 1867.

A S. S. el señor Ministro General.

S. M. G.

En la madrugada del 9 del que cursa se tomaron cerca del Tambo "Lajara" por una comision compuesta de tres oficiales del Regimiento "Lanceros de Arequipa" y dos oficiales y un sargento del cuerpo de Gendarmes, cuarenta y ocho cargas pertenecientes al ejército enemigo, conteniendo mercaderías, botiquines, mantas de tropa, sacos de galletas, caserolas &c., todo lo que ha sido depositado en este Estado Mayor General.

Lo que comunico a US. para que se

sirva disponer lo que creyere conveniente a su respecto.

Dios guarde a US.

S. M. G.

Fernando Alvarezuri.

República Peruana.—Estado Mayor General del Ejército Constitucional. Arequipa, Noviembre 14 de 1867.

A su señoría el señor Ministro General.

S. M. G.

Como a las cuatro de la tarde del día de ayer, este Estado Mayor General recibió aviso de la torre de la Catedral, que los enemigos emprendían un movimiento desplegando una guerrilla en direccion al camino de Chullo. Inmediatamente ordené que las columnas de la línea exterior "Yanaguara" y "Loretto", marchasen a ponerse al frente de la población guerrilla; y que la de "Honor" avanzase hacia San Isidro, situándose en un punto ventajoso, para romper los fuegos tan luego como se acercasen al alcance de sus rifles. Roto el fuego por los invasores y contestado vigorosamente por los nuestros, se trabó un nutrido tiroteo que entusiasmó a la población y animó mas a nuestros soldados, que mezclados con paisanos, y en número inferior al enemigo, se precipitaron sobre las guerrillas contrarias. Estas cejaron astutamente por su flanco izquierdo, para tomarlos a dos fuegos por una emboscada que habian preparado desde las dos de la tarde; y en efecto, las columnas enemigas denominadas "de Honor" y "Arequipa", mandadas: la primera por el Comandante La Torre, y la segunda por el traidor Bernardo Rodriguez, en número de cien plazas y con armamento superior, avanzaron sobre las nuestras enunciadas, mas treinta individuos del Batallón "Cazadores de Arequipa" N. 1. que habian salido: los que se portaron vizarramente.

El usurpador Coronel Prado calculando asegurar un éxito favorable, reforzó sus guerrillas con cuatro compañías del batallón "28 de Febrero", que llegadas al lugar del combate, desplegaron, parte de ellas, en guerrilla. Por nuestra parte avanzó el Coronel Mafuelo, jefe de la línea interior, con veinte y cinco hombres del batallón "Castilla" a proteger a la "Columna de Honor", situándose en una héra, en direccion de Tingo; mas, adelantándose la noche, cesaron los fuegos de ambas partes.

El resultado de esta funcion de armas, que duró cerca de tres horas, ha sido: por nuestra parte, de un muerto y tres heridos; y en las filas contrarias, por datos que he podido adquirir, quedaron fuera de combate, diez y siete hombres, estq es, siete heridos y diez muertos.

Los habitantes de esta heroica Ciudad, y US. mismo, han tenido con esto

motivo una ocasion mas de admirar el valor y denuedo de los sostenedores de las sacrosantas instituciones de la Republica.

Dios guarde a US.

S. M. G.

Fernando Alvizuri.

Arequipa, Noviembre 14 de 1867.

Dése las gracias a nombre del Gobierno a los combatientes por medio de la Orden General, é imprimase este parte en el periódico oficial.—Rúbrica de S. E.—Polar.

República Peruana.—Prefectura y Comandancia General del Departamento.—Puno, a 7 de Noviembre de 1867.

Al señor Ministro General.

S. M.

El Comandante don Mantel Saavedra, Jefe del batallon defeccionado en Arica, se halla en marcha sobre esta capital, conduciendo cuarenta hombres armados, segun se impondrá US. por el "Registro Oficial" que se adjunta.

Con tal motivo he impartido todas las órdenes convenientes, a las autoridades de la provincia de Chucuito, para que se pongan avanzadas en todos los caminos de la ruta de Tacna, a fin de procurar la reunion de los soldados dispersos y conseguir las armas que pudieran traer; así como tambien para evitar los males que tal vez se causarían en el tránsito.

El precitado Jefe me oficia de Pomata, con fecha 4 del corriente, anunciándome su arribo y poniéndose a las órdenes de esta Prefectura y Comandancia General, dando a conocer de este modo su adhesión a la causa de los pueblos.

Lo que tengo el honor de comunicar a US. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el 2º Vice-Presidente de la Republica.

Dios guarde a US.

S. M.

Miguel San Roman.

Departamental.

República Peruana.—Prefectura y Comandancia General del Departamento.—Arequipa, Octubre 22 de 1867.

Señor Ministro General de S. E. el 2º Vice-Presidente de la Republica.

S. M. G.

Impuesto del respetable oficio de US. de esta fecha en que me previene pasen hoy mismo a la Tesorería departamental, las cantidades que se han recolectado por consecuencia del caballo pedido a los vecinos puentes para montar el Regimiento "Lanceros de Arequipa", me es satisfactorio incluir a US. la razon nominal de los que hasta aqui han entregado dinero, así como la cuenta documentada de las varias inversiones que se han hecho para el objeto a que ellas se refieren.

Quedando así cumplida la disposición de S. E. y siéndome grato participar a US. que en este acto se han remitido al señor Administrador del Tesoro los setecientos ochenta y siete pesos (787 \$) que son saldo en contra de esta Prefectura, me es honroso suscribirme de

US. su atento y obediente servidor.

Dios guarde a US.

S. M. G.

Francisco Chocano.

Arequipa, Octubre 31 de 1867.

De conformidad con lo espuesto en el anterior informe: apruébese la cuenta rendida por el General Prefecto y Comandante General de este departamento; en su consecuencia vuelva este expediente al Administrador del Tesoro para que la cantidad, a que se refiere el reparo segundo, esto es la cantidad que importó la compra de un caballo, se cargue a los haberes devengados por dicho General. Regístrese.—Rúbrica de S. E.—Polar.

Cuenta que demuestra el dinero entregado por varias personas en lugar del caballo que se les ha pedido para montar el Regimiento "Lanceros de Arequipa."

CARGO.

El señor don Cayetano Zevallos.....	50
Doctor don José Casimiro Valdes cien pesos.....	100
Diego Butron cien pesos.....	100
Manuel Tejeda sesenta.....	60
Señor Cura doctor don Manuel Bejarano cincuenta.....	50
Faustino Rivera é hijos sesenta.....	60
Doctor José Antonio Vivanco por los señores Guyeneches cien.....	100
José Mariano Escobedo cien.....	100
Doctor José Hermógenes Cornejo cincuenta.....	50
José Manuel Cervantes setenta y cinco.....	75
Fernando Cornejo cincuenta.....	50
Manuel G. de Castresana cincuenta.....	50
Damaso Lopez de Romaña cincuenta.....	50
Mariano Primo Tejeda cincuenta.....	50
Juan Chaña cincuenta.....	50
Fernando Arce cincuenta.....	50
Gabriel Llosa cincuenta.....	50
Angelino Jimenez cincuenta.....	50
Señor Cura doctor don Manuel Fernando Salas cincuenta.....	50
Manuel Campos cincuenta.....	50
Presbitero doctor don Mateo Valdivia Iglesias cincuenta.....	50
José María Cáceres Quezada sesenta.....	60
Miguel Valdes cincuenta.....	50
Doctor Juan Bautista Valdivia cuarenta.....	40
Pedro González cincuenta.....	50
Brigida Osorio cincuenta.....	50

Total cargo..... 1545

DESCARGO.

Entregados al doctor don Ramon Delgado sesenta pesos por el valor de un caballo sayno que vendió para el Regimiento, segun el recibo número 1.....	60
A don Pedro Tejeda cincuenta y cinco pesos por el valor de un caballo lobuno que vendió para el mismo cuerpo segun el recibo número 2.....	55
A don Buenaventura Chacon cuarenta pesos por el valor de un caballo castaño que vendió para el mismo cuerpo segun recibo número 3.....	40
A don Luciano López y Butron, ochenta pesos por el valor de un caballo alazan cuatralbo, segun el recibo número 4.....	80
Pagados seis pesos a don Francisco Ibañez por la impresion de cien esquelas pidiendo lulas a las señoras, segun el recibo número 5.....	6
Gastado un peso en cien sobres para las anteriores esquelas.....	1
A don José María Martinez cinco pesos por el valor de un rifle, segun el recibo número 6.....	5
Entregados al portero de la Prefectura don Manuel Varela, cuatro pesos a buena cuenta de su sueldo, segun el recibo número 7.....	4
Pagados tres pesos a don Saturnino Chaves de la Rosa por la impresion y papel de las últimas cien cartas pidiendo caballos para el Regimiento "Lanceros de Arequipa", segun el recibo número 8.....	3
Gastado un peso en cien sobres para las cartas anteriores, segun el recibo número 9.....	1
Entregados a don Manuel Velando doscientos cincuenta pesos por el valor	

de un caballo castaño que le compró el señor General Prefecto con autorización suprema, segun consta del recibo número 10.....	250
Entregados cincuenta pesos de orden suprema al señor Administrador de Correos para despachar el correo de esta ciudad para el Cuzco, segun el recibo número 11.....	50
Entregados ocho pesos a Andres Rivera en via de gratificación, por haber traído un caballo perteneciente al Escuadron gendarmes que lo recibió la Subprefectura, segun consta del recibo número 12.....	8
Pagados a don Francisco Luque cuarenta pesos por el valor de un caballo alazan frontino un albu que vendió para el Regimiento "Lanceros de Arequipa", segun el recibo número 13.....	40
Idem a don José Ponce noventa pesos por el valor de un caballo castaño que vendió para el mismo Regimiento, segun el recibo número 14.....	90
Entregados seis pesos de orden suprema a Gregorio Huerta y Pedro Choque en via de gratificación por haber conducido desde Caylloma a esta ciudad treinta y siete fusiles entre buenos y descompuestos, segun el recibo número 15.....	6
Idem tres pesos al portero de esta Prefectura don Manuel Varela a buena cuenta de su sueldo, segun el recibo número 16.....	3
Idem treinta pesos de orden suprema y por vía de suplemento al oficial 1.º de esta Secretaría don Isidoro Quezada, segun el recibo número 17.....	30
Idem dos pesos de orden suprema a Apolinario Espinosa que vino de Caylloma conduciendo en clase de extraordinario un pliego del servicio rotulado a esta Prefectura, segun el recibo número 18.....	2
Idem veinte y dos pesos de orden suprema a don Lorenzo Aleman por bagajes de ida de esta ciudad a la de Puno, y de regreso, a donde se dirije en desempeño de una comision importante del servicio. El recibo se ha pasado por el Ministerio General, a la Tesorería de este departamento.....	24
Idem dos pesos de orden suprema a Manuel J. Armandaris por haber venido de propio con comunicaciones desde Ocoruro, segun el recibo número 19.....	2
Total descargo.....	758

COMPARACION

Cargo.....	1545
Descargo.....	787

Existencia..... 758

Existe en mi poder segun esta cuenta setecientos ochenta y siete pesos.

Arequipa, Octubre 22 de 1867.

Pedro Benavides.

Vº Bº—Chocano.

República Peruana.—Corte Superior de Justicia del Departamento.—Arequipa, Noviembre 22 de 1867.

Al señor General Prefecto y Comandante General del Departamento.

S. G. P.

Hallándose licenciado el señor Fiscal de este Superior Tribunal doctor don Pedro José Bustamante, y espuesto su sustituto el doctor don Manuel Marcelino Cornejo no poder continuar ejerciendo dicho cargo, ha acordado el Tribunal llamar para su ejercicio al doctor don Mateo Garzon, como uno de los adjuntos al Ministerio Fiscal.

Tengo el honor de participarlo a US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a US.

S. G. P.

Mariano Gaadarillas.

República Peruana.—Corte Superior de Justicia del Departamento.—Arequipa, Noviembre 5 de 1867.

Al señor General Prefecto y Coman-

dante General del Departamento.

S. G. P.

Por la ausencia de los Jueces de primera instancia de esta capital, motivada por las circunstancias de la guerra, ha acordado el Tribunal sustituirlos con los adjuntos a los juzgados de esta capital, doctores don Manuel Leon Velarde, don José Santos López, don José Alvarado, don Juan Nepomuceno Pastor, y al Agente Fiscal por igual circunstancia, con el sustituto doctor don Juan Bautista Chaves.

Tengo el honor de comunicarlo a US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a US.

S. G. P.

Mariano Gandarillas.

República Peruana.—Alcaldía Municipal de la provincia de Carabaya.—Crucro, Octubre 15 de 1867.

Al Excelentísimo señor Ministro General doctor don Juan Manuel Polar.

La corporación que tengo la honra de presidir, ha nombrado en comision al Sargento Mayor de la Guardia Nacional don José Murguía, para que ponga en manos de US. la acta de pronunciamiento que tuvo lugar la noche del 14 del que corre, en favor de la legitima causa,—"Constitución de 1860 y 2º Vice-Presidente General don Pedro Diez Canseco"; para que US. se digne ponerla en conocimiento de S. E. el Presidente de la Republica.

No será demas anunciar a US., que al estallar la revolucion en esta capital, no hemos tenido que deplorar desgracia alguna apesar de la resistencia que hizo el Subprefecto de esta provincia don José María Echenique, en su casa con mozos enganchados, que habia tenido a precucion, despues de la toma del cuartel por don José Murguía, don Rafael Sotomayor y otros amigos de la causa.

Lo que me es grato impartir a US. para los fines que dejo indicados.

Dios guarde a US.

Casimiro Sotomayor.

ACTA.

En la capital del Cruceiro a los quince dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete años, se reunió en el salon Consistorial los vecinos de esta y los mas de sus distritos que suscribieron, manifestando que siendo de su voluntad adherirse a los principios proclamados por el vecindario de la ciudad de Arequipa, en veinte y dos de Setiembre anterior, declaraban a esta provincia sujeta a la Constitución del año de mil ochocientos sesenta, y por consiguiente desconocían la autoridad del Coronel don Mariano Ignacio Prado; no aceptando por consiguiente la Constitución dictada por la última Asamblea, sujetándose y reconociendo por Presidente de la Republica al 2º Vice-Presidente señor General don Pedro Diez Canseco.

Concluido este acto y hallándose la provincia en el resultado que dió la anterior aclamacion, se presentó el señor Subprefecto don José María Echenique, a deponer el mando que ejercía en la provincia, y suplicando a los concurrentes tuvieran la bondad de admitir su dimision y se fijaran en una de las personas notables de la provincia para que lo reemplazara en el puesto que ocupaba, por no poder continuar en él; en alta voz grito el pueblo que no permitiera su separacion y que continuara ejerciendo las funciones de Subprefecto por no encontrarse otra persona capaz de desempeñar dicho cargo en las actuales circunstancias; insistió dicho señor Subprefecto por segunda y tercera vez suplicando tuviera la bondad de permitirle el retirarse, manifestando ademas que no le era posible continuar desempeñando este cargo, por el mal estado en que se encontraba su salud, no le permitia condescen-

con los deseos del pueblo, a lo que en general se negó la reunion; y por lo que se dio en la necesidad el señor Echenique de no descender, mientras S. E. el 2º Vicepresidente reconocido por los pueblos, determinase lo conveniente ó nombrase el subprefecto que fuera de su agrado, con lo que se concluyó el acto y firmaron.

Casimiro Sotomayor, Jose Murguia, Gregorio Aragon, Juan Andrade, José Sasa, Mariano Bravo, Miguel Samora, Benito Cutimargo, Mariano Vera, Manuel Manrique, Ruperto Casapia, Melchor Toledo Ponce, Mariano G. Moriel, Pio Leon Cabrera, Pablo Salas, Ignacio Añasco, Francisco Alvarez, Fernando Garcilazo, Gregorio Guisibulde, Aurelio Orellano, Jorge S. Aragon, Angelino Uribe, Juan D. Aguirre, José Aniseto Toró, Pascual Gaston, Javier Gomez, Nazario Sorrique, Juan de Dios Dasa, Felix Sotomayor, Simon Salazar, Santiago Pacheco, Felix Gallegos, Manuel J. Calvo, Andres Peralta, Leandro Sotomayor, Santiago Flores, Mariano Fernandez, Juan Bustinsa, Pio Uribe, Pablo Sotomayor, Manuel Mansani, Rafael Sotomayor.

(Siguen las firmas.)

ACTAS

En el pueblo de San Gerónimo de Asillo a los catorce dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete años: Reunidos los ciudadanos que suscriben en la casa del señor Gobernador don Pedro José Echenique, dieron lectura a la nota que el señor subprefecto de la provincia ha dirigido dando aviso de que, en la capital, secundando los votos de Arequipa y Cuzco, se habia verificado un cambio político desconociendo la Constitucion recientemente proclamada y la autoridad del Coronel don Mariano Ignacio Prado; adhiriéndose en consecuencia a la Constitucion de mil ochocientos sesenta, y al empujado de ella como 2º Vice-Presidente General don Pedro Diez Canseco. Confiados con este principio los vecinos de este pueblo se unieron al voto de la Capital, pues, tuvieron el principio, que haciéndolo así, conservan incólume la Religion del Catolicismo.

Pedro José Echenique, José Manuel Quroz, Andrés Arias, Jenaro Pelaez, Gregorio B. riales, Mariano Bravo, Manuel Enriquez, Mariano Barrionuevo, Marcos Zevallos, José María Echenique, Manuel E. Zúñiga, José Manuel Peláez, Esteban Ceallobuana, a ruego del Segundo de Coollana Manuel Enriquez, por el alcalde Hila Manuel Enriquez, a ruego del alcalde Juan Sapaná Mariano Barrionuevo, a ruego de los inspectores Mariano Barrionuevo, a ruego del alcalde auxiliar Manuel Enriquez, a ruego de todos los Hilestas Mariano Bravo, sindico Vicente Dias, Francisco Jaen.

Es copia de su original, al que en caso necesario me refiero.

Asillo, Octubre 14 de 1867.

Pedro José Echenique.

En el pueblo de Ubinas a veinte y siete dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete, reunidos en la casa consistorial las autoridades del lugar, padres de familia y demas personas notables con motivo del pronunciamiento verificado en la heroica Ciudad de Arequipa el veinte y dos del mes próximo pasado, y teniendo en consideracion—

Primero: que ese glorioso movimiento ha dado por resultado el restablecimiento de la Carta fundamental de mil ochocientos cincuenta y seis reformada en mil ochocientos sesenta y matando el absolutismo que el Coronel Prado ostiene con la fuerza de las bayonetas.

Segundo: que siendo la causa proclamada en Arequipa de principios y conforme con los sentimientos de toda la Republica,

ACORDARON

Primero adherirse como en efecto se adhieren a los fundamentos consignados en la acta de la Ciudad de Arequipa, desconociendo al Gobierno de Lima y proclamando al establecido en Arequipa, en consonancia con la Constitucion de mil ocho-

cientos sesenta.

Segundo: se adhieren en todas sus partes a las actas formadas en el pueblo de Omate, la primera en cinco de Junio último, y la segunda en veinte y cinco de Setiembre próximo pasado, referentes a pedir la formacion de la nueva provincia y segregarse de la de Moquegua, en fuerza de las poderosas razones que militan en favor de estos pueblos notablemente distantes, de aquella Capital, y anexionarse al Departamento de Arequipa, que desde tiempos atraz tanto han apetecido, sin que sus repetidos reclamos hayan alcanzado el menor apoyo. En su virtud la firmaron esperando fundadamente ser atendidos en la presente actualidad.

José Luis Teran párroco, Mariano Valdivia gobernador, Alejo Dueña juez de paz, Matias Valdivia teniente gobernador, Marcelino Lopes coronel de la guardia nacional, Antonio Roman, Juan Mel, Miguel Roman, Esteban Rivara, Mariano Gonzalez, Egidio Vargas, Julia Flores, Mariano Rivera, Anselmo Arve, Fernando Dueñas, Manuel Dueñas, José Domingo Huanqui, Jacinto Nuñez, Juan Fajardo, Antolin Rodriguez, Mariano Goaguila, Antonio Rivera, Antonio Panigua, Emeterio Gonzalez Jacinto Dueñas, Damaso López Pedro Rivera, Cayetano Chaves.

Siguen las firmas.

En el pueblo de Puquina de la provincia de Moquegua, a los veinte y nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete años. Reunidos espontáneamente todos los ciudadanos que suscriben en la plaza pública de este pueblo, con el objeto de deliberar acerca de la suerte de la patria en la actual crisis en que se encuentra amenazada por la mala administración del Gobierno del Coronel don Mariano Ignacio Prado, y la Asamblea que produjo esa acajada dictadura, espusieron: Que desconocen la autoridad del ex Coronel Prado, y la carta fundamental, emanada de esa Asamblea, por no estar conforme con los sentimientos religiosos de un pueblo católico: proclaman el restablecimiento de la Constitucion política de año de 1860, por hallarse en consonancia unánime con la voluntad de los pueblos; así como por el jefe que debe regir los destinos de la patria al 2º Vice Presidente de la Republica señor General don Pedro Diez Canseco, y la firmaron.

José María Huaco párroco, José Miguel Urias, Manuel Ampuero juez de paz, Gabriel Escudero Sebastian Ampuero, Ignacio Peraltilla, José M. Caballero, Cayetano Ampuero, Juan P. Aragon, Hermenegildo Ampuero, José Mariano Ale, Clemente Valdivia, Manuel Salas, Francisco Milágra, Valerio Chire, Francisco Fernandez, Antonio Ale, Pedro Arratea, Lorenzo Ale, Estanislao Quispe, Manuel Ale, Cárlos Ale, Silverio Flores, José C. Arrieta, Justo Arri, Santos Quispe, José Vidaurre, Agustín Obando, José Toranzo, Francisco Fernandez, Andres Ampuero, Francisco Chire, Justo Chire, Manuel Quispe y Fuentes, Jorge Fuentes, Ignacio Duran, Antonio Romero, Diego Ampuero, Melchor Zegarra, Eugenio Gaa-man.

Continúa la relacion de los que han entregado el caballo que les pidió la Prefectura para montar el Regimiento Lanceros de Arequipa.

- D. Mariano Delgado.
- " Mariano Fuentes.
- " Damian Linarez.
- " Manuel Herrera.
- " Manuel Infantes.
- " Cayetano Lazo.
- " Bernardo Gallegos.
- " Valentin Pinto.
- " Agustin Delgado.
- " Elisban C. Peralta.
- " Angelino Valencia.
- " Buenaventura Gamero.
- " Mariano Linarez.
- " Fernando Valdivia.
- Da. Magdalena Luque.
- D. Mateo Molina.
- " Cayetano Barriga.
- " José Antonio Docarmo.
- " Manuel Barriga.
- " Juan B. Juarez.
- " Nicolas Acosta.
- " Juan Gonzalez.

Otra de los que han entregado dinero en lugar del caballo, hasta el dia de la fecha.

- D. Javier Velaunde.....100
- " Pedro Zamora..... 50

- " Mariano Villanueva 50
- " Antonio Nuñez 50
- " Mariano Arenas 40
- Da. Francisca Ramos 50
- " Hermenegildo Rodriguez..... 40

Arequipa, Noviembre 4 de 1867.

SECCION EDITORIAL.

La lógica de los hechos, es el mejor testimonio para apreciar debidamente la faz de una situacion.

El desenlace de las cuestiones que se debaten en el terreno de los hechos, se divisa claramente, á través de las operaciones que se ponen en juego, antes de librarse un decisivo combate.

El Coronel Prado al abandonar la Capital, ofreció a sus adeptos volver trascurrido un mes, despues de haber escarmentado, una vez por todas, a esta turbulenta ciudad, reduciéndola a cenizas, si se le oponia resistencia. El Coronel Prado salió de Lima, pensando que su presencia cerca de Arequipa, bastaria para conseguir su propósito; y hace quince dias se encuentra a una hora de distancia de nuestras murallas, sin que se haya atrevido á dar un solo paso en direccion a ellas.

El Coronel Prado no ha hecho hasta hoy otra cosa que imitar, en cuanto a la ocupacion de posiciones, a los dos grandes Capitanes que asediaron esta plaza en 1853. Fuera de esta parodia, ninguna medida que no haya dado por resultado un fiasco, ha salido del génio militar del improvisado personaje.

Sucesos que a la distancia no serian creídos, si al darlos a la estampa no llevaran el sello de su realizacion a la luz del medio dia, han puesto en evidencia la nulidad del soldado que abriga la pretension de que se le llame insigne guerrero. Amontonando pertrechos y cañones, pidiendo auxilio de fuerzas donde quiera que su voz puede ser escuchada, aguarda de la casualidad que hasta hace poco lo ha empujado por un camino sin obstáculos, lo que no puede esperar quien no tiene cabeza como mandatario, ni corazón como soldado.

Mientras tanto, diariamente pasan por cerca del campamento enemigo, columnas de voluntarios, armas y otros útiles de guerra, que vienen de las provincias; burlando así el poder del que se ha hecho tan enfática ostentacion. A diez leguas de la retaguardia enemiga, ocho hombres que salieron de esta ciudad, tomaron un contingente de 48 cargas de artículos de guerra y de consumo; y cuando el Coronel Prado se apercibió de ese golpe ejecutado con tanta audacia como serenidad, piso en movimiento una parte de su ejército, para cortar el paso a los que capturaron tan importante presa. Llegó el momento en que la ansiedad se pintaba en los semblantes de todos los vecinos, que observaban desde las torres y bóvedas elevadas, las operaciones de los enemigos. Dos columnas de infanteria se desprendieron del cam-

pamento de Sachaca, protegidas por un escuadron de caballeria, y avanzaron hasta el cerro de July. Allí, la infanteria se parapetó tras las tapias y bordos, adelantado la caballeria hácia el lado de la Apache-ta. En esta situacion, cuatro tiros disparados por la columna "Voluntarios de Tambo", que se hallaban fuera de murallas, y el brillo de las armas de los bravos "Lanceros de Arequipa", hicieron volver caras al escuadron enemigo. El cargamento llegó a esta Ciudad, entre los aplausos del general entusiasmo; pues que prescindiendo del valor de los artículos tomados, basta fijarse en que la presa fué hecha a retaguardia del campamento del Dictador, y pasó rosándose con una parte de la fuerza sitiadora, sin que esta se hubiera atrevido a recuperar la pérdida sufrida con tanta mengua para sus armas.

Dos dias despues de este suceso, la columna "Voluntarios de Omate", compuesta de 50 hombres perfectamente armados, y que han traído ademas armamento sobrante, ocupó esta plaza, sin que el enemigo se hubiera apercibido del movimiento ejecutado por esa columna de ciudadanos que, desde que se inició la reaccion, han prestado sus espontáneos servicios, con sus propios recursos, y hoy vienen a ocupar un puesto en la vanguardia de los soldados de la ley.

Los hechos relacionados, unidos a los demas que hasta hoy se han verificado, son las premisas de las siguientes deducciones. El Coronel Prado no cuenta mas allá de su campamento, en el que solo reina una forzada obediencia, con el mas pequeño apoyo. Ni un solo aviso oportuno, ni ninguna otra manifestacion de simpatia, es el mas triste desengaño que puede sufrir el Jefe de un Ejército.

Ademas, dedúcese que el Coronel Prado no tiene confianza en las fuerzas que le obedecen, cuando al dar orden de que disputasen el paso a los conductores del cargamento tomado, cuidó de que sus soldados buscasen parapetos para combatir. La fuga de la caballeria, una vez avistada con la nuestra, es tambien un testimonio de que la mayor parte de las huestes del Dictador, no quieren hacer armas contra el pueblo. En honor al uniforme, esa fuga no podemos atribuirla a un miedo ridiculo, causado por el silvido de cuatro balazos: es si el resultado de la falta de convenciones en los que aparentemente sostiene al Jefe de Sachaca.

El Coronel Prado siguiendo los impulsos de mal intencionados consejeros; escuchando, tal vez, el llamamiento de unos cuantos que le engañaron, haciéndole comprender que la plaza de Arequipa carecia de elementos de defensa, vino a nuestra campaña para experimentar las mas amargas decepciones. Tiempo es aun de que vuelva sobre sus pasos, abriéndose de esa manera anchos caminos para el porvenir, que quedarían segados, para siem-

pre, si por un arranque de mal entendido orgullo; lanzara sus columnas a un seguro sacrificio. La opinion lo rechaza abiertamente: su Ejército donde no se defecciona no manifiesta animo para combatir; y en medio de esa situacion, le queda una senda de salvacion:—transigir con la voluntad popular. En una hora de error, en la que se escuchan los consejos de la ambicion, se borran los timbres ganados en toda una existencia, consagrada a importantes servicios para la Patria. En un momento de abnegacion, se borran tambien las huellas de un borrasco pasado, y se gana una digna celebridad. Coronel Prado! Estais en el momento de escoger. Al decidir, no olvidéis la profecia de un celebre politico.—“Siempre llega el dia en que se ejecuta la justicia de los pueblos; porque los errores, que en política son crímenes, se espian en esta vida mortal.”

INSERCIONES.

A los habitantes del Departamento de la Libertad.

TRUJILLANOS.—He oido vuestro llamamiento a la larga distancia en que me hallaba, y abandonando cuanto hay de mas querido sobre la tierra, vengo a obedeceros.

Habéis proclamado los sacrosantos principios consignados en la Carta fundamental del año de mil ochocientos sesenta, primero pisoteada, y despues pues rota por la espada del Dictador, que invistiéndose con tan tremendo titulo, abusó torpemente de la fuerza que le fué confiada, y derrocó la administracion que colocásteis como emanada de la fuente pura de la ley.

Habéis invocado el renacimiento de nuevas instituciones y garantías, para que a su sombra bienhechora, desaparezcan las onerosas contribuciones, que

sin fruto alguno aflijen a los pueblos y obstruyen los canales de la riqueza pública, la industria, el comercio, la agricultura y demas ramos condenados a fuertes gavelas por el absolutismo.

A tan graves males no habéis podido ser indiferentes, y habéis levantado la voz como un pueblo libre que comprende sus derechos—tal es pues, la causa que defendemos. ¡Y ojalá que al inaugurarla, no hubiera habido ninguna tesgracia que deplorar, ni una sola gota de sangre vertida!

Esta ciudad, de grandes recuerdos, fué la primera que proclamó la Independencia del Perú, y no es la última en reivindicar sus instituciones y garantías ultrajadas—principios tan sagrados descansan sobre las bases inmovibles de la razon y de la justicia, y el Dios de los Ejércitos no ha abandonado jamás, a los que combaten por el orden y la moralidad.

Lleno de gratitud, acepto desde este momento en que me presento ante vosotros, el alto titulo con que me habéis honrado, y apoyado en vuestra heroica y noble cooperacion, se alista a vuestras filas, como soldado de la República, vuestro amigo,

—José Balta.

Trajillo, Octubre 22 de 1867.

Carta importante de un Diputado.

Lima, Octubre 11 de 1867.

Respetado padre:

Desde que se supo la revolucion de ese pueblo, hasta el día 4 en que prendieron a Zevallos, de la manera mas escandalosa, nos ha tenido usted en los mayores apuros; ya porque preveíamos ese golpe, ya porque nuestras vidas las habian puesto estos caballeros, a merced de asesinos que constantemente asechaban nuestras mas insignificantes actos.

A los dos dias que se supo el movimiento del 22, ocurrió el Gobierno al Congreso pidiendo facultades extraordinarias para contener la revolucion y destruir Arequipa; el Congreso se negó abiertamente a semejantes pretensiones, y de allí comenzó el odio de Prado contra la Constituyente. El 4, tan luego

como se supo la escandalosa prision de Zevallos, se declaró en sesion permanente y continua, hasta que el Gobierno entregase a disposicion del Congreso al Diputado preso; fué tal la actitud de la Asamblea que el Gobierno tan luego que se apercibió del firme propósito del Congreso, para no cejar de su pedido y declarar la *vacancia de la Presidencia de la República*, obligó a todos sus amigos a que abandonaran la Cámara dejándola sin *quorum*—Al día siguiente el Coronel Prado empezó a conquistar votos para deshechar todo proyecto referente a Zevallos y el Gobierno, pero nada pudo lograr de la mayoría, en este estado y viéndose completamente perdido en la Asamblea, ha tenido que ocurrir al triste y vergonzoso medio de sicionar al Congreso, valiéndose de veinte diputados infames [a quienes los ha comprado a precio de oro] para que no vuelvan a sistir a la Cámara—Ya calculará usted los resultados de este funesto y atentatorio paso.

No obstante el total descontento y desprestigio en que se encuentra el Gobierno de Prado, ha resuelto marchar personalmente y destruir esa importante ciudad—El General Lapuerta queda encargado del Poder como Presidente del Consejo de Ministros: de hoy a mañana saldrá Prado con el último resto de tropas—Lleva toda la artillería volante del parque, y un tren de guerra como para atacar *Sebastopol*.

Encambio, su ejército está completamente desmoralizado y minado, y tengo seguridad de que esos soldados no se baten. Esa revolucion se hará colosal si Cuzco ó Puno secundan el movimiento, pues comprendo que solo aguardan esa noticia para obrar en estos lugares.—La situacion no puede ser mas tremenda para el pais. Estamos en plena Dictadura de Prado; y este infeliz no tiene principio alguno que invocar—La constitucion formada *ad hoc* para él, pisoteada y conculcada por él mismo—El Congreso su único punto de apoyo, sicionado por él de la manera mas ruin é infame—Todas las garantías individuales holladas—El Tesoro saqueado—En fin, un total desquiciamiento de la sociedad.....

Avisos.

Por decreto del señor Administrador del Tesoro público, y a solicitud del señor don Juan Francisco Oviedo, se ha mandado dar este aviso para que la persona que hubiere encontrado una letra número 527 valor de 4000 pesos, girada por los señores Valdavellano y Compañía del comercio de Lima, datada en 11 del mes de Setiembre último, contra el señor don José María Peña y a favor de la Tesorería de Lima, y endosada por esta a la orden de la Tesorería principal de esta ciudad, cuya letra perdió el día 22 de dicho mes el habilitado del Batallon Ayacucho capitán don Lucas Vargas, en los momentos en que se pronunció dicho cuerpo; puede presentarla al señor Administrador don Mariano Ramos ó al señor Oviedo, puesto que dicha letra no tiene ya ningun valor por estar cancelada. Arequipa Octubre 10 de 1867.

Lucas Morales.

Por decreto de los señores que componen la Junta de Almonedas se ha señalado el día 16 del entrante Noviembre para la venta en público remate de las fincas siguientes. De una chacra situada en el pueblo de Paucarpata-pago de Poronchoche propia del Colegio Universitario de esta ciudad, compuesta de once topos y varas de tierras, tazada en la cantidad de 4033 pesos 6 y 1/2 reales. Para el de otra chacra situada en el pago de Umacollo de la propiedad del mismo Colegio, compuesta de catorce topos y seiscientas veinticinco varas cuadradas de tierras, tazada en 12150 pesos. Para el de los sitios del interior de la casa y tiendas pertenecientes al referido Colegio tazadas en 9159 pesos 2 reales. Para el de una casa tambó situada en el distrito de Miraflores, conocida con el nombre "del Tambo de Luna" que pertenece al Estado, tazada en 2064 pesos 6 reales. Y para el de tres cuartos de topos de tierras contiguas al Filtro que pertenecen a las rentas de la H. Municipalidad, tazados en 900 pesos. Las personas que quieran hacer postura pueden ocurrir a la Tesorería Departamental a las dos de la tarde del día designado. Arequipa Octubre 17 de 1867.

Lucas Morales.

Por decreto del señor General Prefecto del Departamento de 28 del mes que concluye, se ha señalado el 22 del entrante Noviembre para el remate público de los ramos siguientes—Para el de mercaderías de la plaza mayor de esta ciudad que ha estado en 242 pesos al año—Para el de manifiestos de la misma plaza que ha estado en 1770 pesos—Para el de sombras que ha estado en 860 pesos, y para el de regatones que ha estado en 4670 pesos—En el mismo día se hará tambien el remate del ramo de alcabalas de la plaza de san Antonio Abad, el que ha estado en la cantidad de 140 pesos al año. Las personas que quieran hacer postura, pueden venir a la Tesorería Departamental a las dos de la tarde del día designado. Arequipa Setiembre 30 de 1867.

Lucas Morales.

Imprenta del Gobierno por Saturnino Chaves de la Rosa.